

Quito, 22 de marzo del 2016

Señor.
Superintendente de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Quito.-

Ref. Empresa de Construcciones y Prefabricados ECONPRE S.A.
Expediente No. 7368

De mi consideración:

Con la finalidad de actualizar la base de datos de la institución que usted representa, certifico en mi calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía EMPRESA DE CONSTRUCCIONES Y PREFABRICADOS ECONPRE S.A., que con fecha 22 de marzo del 2016 se realizó la transferencia de 1.000 Acciones Nominativas y Ordinarias de 1,00 dólar por cada una de las acciones, de la siguiente manera:

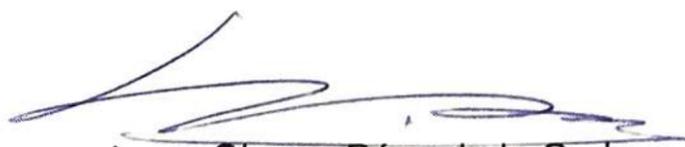
CEDENTES:	Acciones	CESIONARIO:	Acciones
Jorge Glauco Báez de la Cadena y Martha Yolanda Vera Chamba	1.000	Santiago Nicolás Báez Vera	1.000

Estas transferencias de acciones se encuentran registradas en el Libro de Acciones y Accionista de la compañía, comunicación que efectúo para los fines de ley correspondientes.

El nuevo cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

Socios	Capital suscrito y pagado	No. Acciones	Porcentaje
Sarria Tipanta Héctor Aníbal	1.000	1.000	50%
Santiago Nicolás Báez Vera	1.000	1.000	50%
Total	2.000	2.000	100%

Atentamente,



Jorge Glauco Báez de la Cadena

GERENTE GENERAL

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES Y PREFABRICADOS ECONPRE S.A.

Quito, 22 de Marzo de 2016

Señor

JORGE GLAUCO BÁEZ DE LA CADENA

Gerente General

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES Y PREFABRICADOS ECONPRE S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente nota de cesión, procedemos a ceder y transferir la totalidad de las mil (1.000) acciones ordinarias, con un valor nominal de un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que mantenemos suscritas y pagadas en la compañía EMPRESA DE CONSTRUCCIONES Y PREFABRICADOS ECONPRE S.A., a favor del señor SANTIAGO NICOLÁS BÁEZ VERA, sin reserva de ninguna clase, de conformidad con el siguiente detalle:

FECHA	CEDENTES	CESIONARIO	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL C/U
22 de Marzo de 2016	Jorge Glauco Báez de la Cadena (170016013-6) y Martha Yolanda Vera Chamba (170057038-3). Casados. <i>Nacionalidad: Ecuatoriana. Tipo de inversión: Nacional</i>	Santiago Nicolás Báez Vera (171131106-6) <i>Nacionalidad: Ecuatoriana Tipo de Inversión: Nacional</i>	1.000	\$1,00

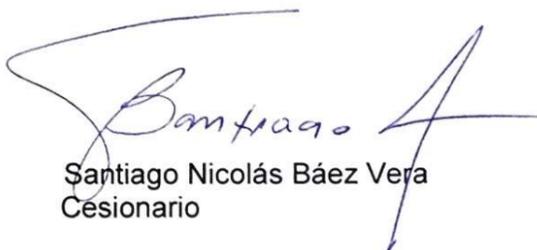
En consecuencia, le solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,



Jorge Glauco Báez de la Cadena
Gerente General
ECONPRE S.A.
Cedente



Santiago Nicolás Báez Vera
Cesionario



Martha Yolanda Vera Chamba
ECONPRE S.A.
Cedente



222

**EMPRESA DE CONSTRUCCIONES Y PREFABRICADOS
ECONPRE S.A.
QUITO - ECUADOR**

Oficina: Lizardo García E8-65 y Av 6 de Diciembre
Telefax: (593) 02 2529-811 y (593) 02 2529-478
Email: servicios@econpre.com

Quito, 06 de Enero del 2015

Señor Ingeniero
Jorge Glauco Báez de la Cadena
Presente.-

Señor Ingeniero:

Cúmplenos comunicarle, que de conformidad con lo dispuesto en la Reforma y Codificación de los Estatutos de la Empresa de Construcciones y Prefabricados **ECONPRE S.A.**, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Edmundo Cueva Cueva el 15 de Diciembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Enero de 1990, y en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 06 de Enero del 2015, usted fue reelegido **GERENTE GENERAL** de la Empresa por el periodo de **CINCO AÑOS**, siendo además el **REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA** autorizado por lo tanto, para suscribir contratos u operaciones bancarias o financieras por cualesquier tiempo y valor.

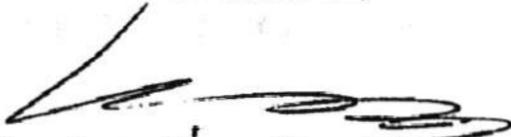
En caso de falta, ausencia e impedimento temporal le reemplazará el **PRESIDENTE** de la Empresa.


Ing. Héctor Aníbal Sarria Tipanta
PRESIDENTE

Señor Ingeniero
Héctor Aníbal Sarria Tipanta
PRESIDENTE DE ECONPRE S.A.
Presente.-

En la Ciudad de Quito el día de hoy, 06 de enero del 2015, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Empresa de Construcciones y Prefabricados **ECONPRE S.A.** para el cual he sido designado.

Atentamente,


Ing. Jorge Glauco Báez de la Cadena
C.I.# 1700160136

Exp 7368
Registrado en el SBT

13 ENE 2015

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 1082

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	774
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	222
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/01/2015
FECHA ACEPTACION:	06/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES Y PREFABRICADOS ECONPRE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700160136	BAEZ DE LA CADENA JORGE GLAUCO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 190 DEL: 31/01/1990 NOT: 4 DEL: 15/12/1989 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



1063894

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 No. **171131106-6**

BAEZ VERA SANTIAGO NICOLAS
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO**
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-11-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
LUCIA ALEJANDRA BASTIDAS BORJA





INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

BAEZ JORGE GLAUCO
VERA MARTHA YOLANDA
QUITO
2014-02-04
2024-02-04

V4343V4242
 00048782

Santiago
 DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171131106-6 008 - 0083
BAEZ VERA SANTIAGO NICOLAS
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA RUMIPAMBA
 DUPLICADO USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00266
4080751 28/11/2014 14:42:22



015

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0064

1700160136

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BAEZ DE LA CADENA JORGE GLAUCO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

JIPIJAPA

PARROQUIA

1

1

ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

CUIDADAJANA (C)

Este documento respaldará que las
inscripciones en el padrón electoral son
correctas de acuerdo con el
Código de Registro Civil.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

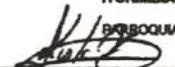
 REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN		INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC. EDUCACION	
		E23330222	
CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES VERA CHAMBA MARTHA YOLANDA LUGAR DE NACIMIENTO LOJA SEXO F ESTADO CIVIL CASADA NOMBRE DEL CónyUGE JORGE BAEZ		APellidos y Nombres del Padre VERA SERGIO APellidos y Nombres de la Madre CHAMBA CELIA Lugar y Fecha de Expedición QUITO 2013-01-25 Fecha de Expiración 2023-01-25	
No. 170057038-3		 	
			


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

042
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

042 - 0155 **1700570383**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VERA CHAMBA MARTHA YOLANDA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	ITCHIMBIA	
CANTÓN	BALBOQUENA	1
	ZONA	


 (.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O),
 En virtud de haber acreditado que usted
 participó en las Elecciones Seccionales
 el 23 de Febrero de 2014
 este documento es válido para ejercer
 el derecho de voto en las Elecciones Seccionales